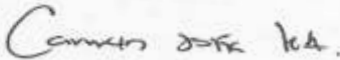


AL DESPACHO: Informando que nuestro despacho comisorio N°006 de fecha 22 de enero de 2021, fue devuelto por JUZGADO PROMISCO MU­NIPAL DE EL PLAYÓN.

Lo anterior, para lo que estime proveer.

Bucaramanga, veintitrés de marzo del dos mil veintiuno.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

AUTO S

Se pone en conocimiento de las partes, la devolución del despacho comisorio N°006 fecha 22 de enero de 2021, devuelto por el JUZGADO PROMISCO MU­NIPAL DE EL PLAYÓN.

NOTIFIQUESE,



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.045 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 24 de marzo de 2021

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria